COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 23/2018

PARA LA "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y PORCELANA" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018.- ID N° 346.571.----------

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. N° 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE**, con **C.I.C. N° 2.903.854**, en su carácter de Representante Legal de la firma **DIANA COMERCIAL., R.U.C. N° 522881-6**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco e/Incas Galería Saprocal Bloque B 01,02,03, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 514-567/ (021) 514-844, **email: comercial_diana@hotmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y PORCELANA,** de acuerdo a la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018**, adjudicada por Resolución N° 32 de fecha 24 de Mayo de 2018, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 114 de fecha 13 de noviembre de 2018. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 08 de junio de 2018, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE 2	ACADEMIL					DIANA COMERCIAL			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentacion	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Inc.)	Precio Total (IVA Inc.)
1	52152102-001	Vaso de vidrio	100	Unidad	NO	Brisa	México	2.500	250.000
2	52152004-003	Plato hondo de porcelana	100	Unidad	NO	Selecta	Chino	4.500	450.000
3	52152004-005	Plato playo de porcelana	97	Unidad	NO	Selecta	Chino	4.500	436.500
4	52152101-001	Taza mediana de porcelana con platillo	97	Unidad	NO	Urruña	Chino	4.500	436.500
5	52151704-001	Cuchara mango de madera	100	Unidad	NO	Simonnagio	Brasil	2.000	200.000
6	52151704-003	Cucharitas de acero inoxidable	98	Unidad	NO	Tramontina	Brasil	1.000	98.000
7	52151703-001	Tenedor de cocina con mango de madera	100	Unidad	NO	Simonnagio	Brasil	2.000	200.000
8	48101815-001	Cucharon mediano	8	Unidad	NO	Perfalum	Nacional	5.500	44.000
9	52151702-002	Cuchillos de acero inoxidable grande	2	Unidad	NO	Tramontina	Brasil	25.000	50.000
10	52151702-001	Cuchillos de acero inoxidable	100	Unidad	NO	Simonaggio	Brasil	1.800	180.000
11	52152001-003	Jarras de vidrio	15	Unidad	NO	Nadir	Brasil	10.000	150.000
12	52152001-001	Jarras de aluminio	14	Unidad	NO	Perfalum	Nacional	20.000	280.000
13	52152009-003	Soperas de aluminio	14	Unidad	NO	Perfalum	Nacional	38.000	532.000
									3.307.000

Diana Comercial
Dpto. de Ventas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

DIANA COMERCIAL										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Telefono	MONTO
2	15	4	0	340	30	1	11	ACADEMIL	(0228)632688	3.307.000
TOTAL										3.307.000

El monto total a ser ampliado es de Gs. 3.307.000 (tres millones trescientos siete mil)----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 23/2018, celebrado el 08 de junio de 2018, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda al Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..14....días del mes de noviembre... del año 2018.---------

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C. I. N° 2.903.854
CONTRATISTA

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAY

GRAL DIV OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. N° 684.792
CONTRATANTE